



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** UNIDAD COORDINADORA DE PREFACTURACIÓN Y FACTURACIÓN

---

#### **VISTO:**

Las necesidades del Hospital Nacional de Clínicas en cuanto a la gestión de facturación a los distintos organismos, teniendo en cuenta los pacientes que se atienden en el Hospital;

#### **CONSIDERANDO:**

Que desde el año 2018 el Hospital Nacional de Clínicas es un Hospital de Gestión Descentralizada;

Que en el año 2020 se suscribe el Convenio Programa SUMAR, para la atención de pacientes sin obras sociales;

Que el Convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados PAMI, ha modificado su forma de *facturación* a partir de fines del año 2021;

Que resulta necesario definir la estructura y los responsables de llevar adelante los procesos antes definidos;

Por ello,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

#### **RESUELVE:**

Art. 1º: Crear la Unidad Coordinadora de Pre-facturación y Facturación (U.C.P.y F), que tendrá entre sus principales acciones, coordinar las distintas área del HNC dedicadas a la Prefacturación Y Facturación, tendiente a mejorar la eficacia y eficiencia de dichos procesos

Art. 2º: La Unidad Coordinadora de Pre-facturación y Facturación (U.C.P.y F), dependerá de la Dirección General del Hospital Nacional de Clínicas.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

